

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta ciudad, en proveído del día de hoy, dictado en autos que se siguen en este Juzgado bajo el número 31 de 1977-M, sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona» que tiene concedido el beneficio legal de pobreza, contra la Entidad «Orsa, Sociedad Anónima», por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo de tasación pactado por las partes, la finca propiedad de dicha demandada cuya descripción registral es como sigue:

«Entidad número treinta y seis. — Piso cuarto, puerta primera de la escalera, en la quinta planta alta de la finca número 41 al 47 de la calle Xifré, de esta ciudad. Se compone de recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina, aseo, lavadero y terraza; tiene una superficie de 58 metros cuadrados, y linda: frente, rellano y caja de la escalera; izquierda entrando, rellano de la escalera y piso cuarto, segunda, de la escalera A; derecha, patio de luces y piso cuarto, cuarta, de la escalera B, y patinejo de ventilación; fondo, patio de luces; arriba, piso ático, primero, de la escalera A, y debajo, piso tercero, puerta primera, de la escalera A.»

Le corresponde un coeficiente de 1,30 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 5, al tomo 1.100, libro 1.100 de Provencials, folio 243, finca número 61.006, inscripción primera.

La finca anteriormente descrita ha sido tasada en la escritura de préstamo hipotecario en la cantidad de cuatrocientas noventa mil pesetas.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado de Primera Instancia número tres, sito en la planta cuarta del edificio de los Juzgados, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, se ha señalado el día vein-

tiuno de junio próximo, y hora de las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores lo siguiente:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual al diez por ciento del tipo de tasación dicho, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho de la ejecutante de concurrir a la subasta sin hacer depósito previo.

2.º Que las respectivas consignaciones se devolverán a sus dueños después del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará en garantía de cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del previo de la venta.

3.º Que no se admitirá postura inferior al tipo de subasta fijado anteriormente.

4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estará de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, pudiendo hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Barcelona, veinte de abril de mil novecientos setenta y ocho.—El Secretario.—6.350-E.

CORDOBA

Don Gregorio Peralta Cobo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos número 1.009 de 1977 de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, contra don José Alcalde Encinas-Rey, en los que, por resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta por primera vez los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del

día 14 de junio próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose postura inferior.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.º del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Piso segundo, tipo B, de la casa número cinco de la avenida Virgen de Fátima, de esta capital. Tiene una superficie construida de setenta y cinco metros treinta y un decímetros cuadrados y útil de setenta y tres metros diez decímetros cuadrados. Linda, por su derecha, visto desde la calle Escritor Gómez Rivera, con finca de los señores Navas Barbudo; por su izquierda, con el piso segundo, tipo C, patio de luces, dicho piso y rellano de escalera, y por su fondo, referido patio de luces, rellano de escalera y con el piso segundo, tipo A. Consta de vestíbulo, pasillo, cocina, terraza-lavadero, estar-comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo y terraza exterior. Tiene asignado un porcentaje con relación al total valor de la casa, elementos comunes y gastos de cinco enteros treinta y cinco centésimas por ciento. Tipo de subasta: cuatrocientas veinte mil pesetas.

Dado en Córdoba a 28 de abril de 1978.—El Juez, Gregorio Peralta Cobo.—El Secretario.—4.648-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Navegación Aérea por la que se anuncia concurso para contratar el mantenimiento de asistencia técnica del Sistema Tarbal del Centro de Control de Barcelona.

Se convoca concurso público con carácter de urgencia para contratar el man-

tenimiento de asistencia técnica del Sistema Tarbal del Centro de Control de Barcelona. Expediente número 93/78.

Precio límite: 9.000.000 de pesetas.
Fianza provisional: 180.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central, sita en la avenida de América, número 25, planta 6.ª, puerta 601, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en

dos sobres, cerrados; uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación; en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente, además irán firmados por el oferente, siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta Económica, hasta las trece treinta horas del día 29 del presente mes de mayo.

La Mesa de Contratación para celebrar esta licitación se reunirá en la sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente